

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	01-2023-OEC-F26-AS46
		Fecha del informe	17/11/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
---	---	-----------------------------------

3	<p>ANTECEDENTES</p> <p>Que, con fecha 30 de octubre del 2023 la Municipalidad Distrital de Ilabaya convocó la Adjudicación Simplificada N.°46-2023-OEC-MDI (primera convocatoria) para la CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PASE AÉREO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ENCIMA EN LA LOCALIDAD DE BOROGUEÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA, con un valor estimado de S/ 72,333.33 (Setenta y dos mil trescientos treinta y tres con 33/100 soles).</p> <p>Que, con fecha 16 de noviembre de 2022 el organo encargado de las contrataciones declaró desierto el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 46-2023-OEC-MDI (primera convocatoria) , esto debido a que no existen ninguna oferta valida, de conformidad con lo establecido con el artículo 29° de la ley de contrataciones del estado y el numeral 65.1 del artículo 65 de su Reglamento.</p>
---	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PASE AÉREO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ENCIMA EN LA LOCALIDAD DE BOROGUEÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 46-2023-OEC-MDI
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÍTEM ÚNICO



5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.
	Se registraron 10 participantes, [7] participantes, pero no presentaron ofertas.
	Se presentaron 03 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: [01] oferta, no fueron admitidas, [02], ofertas, fueron descalificadas.

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el indagación de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras[6]

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]</p> <p>DEL ANÁLISIS EFECTUADO AL PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS: Consorcio Cerro Blanco, Se advierte: Su (Anexo N° 4) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio indica "(...) me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección (...)". Información contraria al objeto de la contratación del presente procedimiento de selección que corresponde a la contratación de un servicio. Así mismo, en su (Anexo N° 5) Promesa de consorcio, se advierte que NO PRECISA las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio en la ejecución del objeto de la contratación, debio a que solo se menciona "SERVICIO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE PASE AEREO PARA LA OBRA</p> <p>postor CONSTRUCTORA ART PERU, se advierte:</p> <p>•De la capacidad técnica y profesional: Presenta como personal responsable del servicio a 01 Profesional Ingeniero Civil que acredita tan solo 03 meses de experiencia como Residente de Obra de proyecto de irrigación, incumpliendo la experiencia requerida de 03 años, como requisito en las bases integradas. Así mismo, presenta como personal prevencionista de seguridad a un Ingeniero Mecánico, profesión que no se encuentra enmarcada en las establecidas en las bases integradas.</p> <p>•De la experiencia del postor en la especialidad: Presenta un contrato de bienes que incluyen instalación, no pudiendo identificarse que monto porcentaje de la contratación corresponde a la ejecución de servicio. Por lo tanto, no teniendo forma de advertir el monto de la experiencia en ejecución de servicios, se tiene por no valida la experiencia presentada. Por lo motivos expuestos, se tiene como NO ADMITIDA la oferta del postor CONSTRUCTORA ART PERU EIRL.</p>	
8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Remitir al área usuaria el presente informe para conocimiento de la declaratoria de desierto con el fin que confirme si aún persiste la necesidad de contratar el servicio, y, de ser el caso proceder con la nueva convocatoria o gestionar su cancelación; además de la evaluación de los términos de referencia o la ratificación del mismo para la siguiente convocatoria, de corresponder.</p>	
9	<p align="center">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LASAYA</p> <p align="center">..... Abg. Juan Carlos Córdova Marranti JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</p> <p align="center"></p> <p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	